



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte. D-4754/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Asuntos Regionales y del Interior** ha considerado el Expediente **D-4754/16-17** Proyecto de Declaración presentado por la Señora Diputada María Laura Ricchini, "SOLICITANDO DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL EL EVENTO "GRAN FIESTA CRIOLLA", A REALIZARSE LOS DÍAS 4 Y 5 DE FEBRERO DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE AGUSTINA, PARTIDO DE JUNIN", y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su **aprobación con modificaciones**.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Gran Fiesta Criolla, que **se llevó** a cabo los días 4 y 5 de febrero del corriente, en la localidad de Agustina, partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los festejos por los 115 años de esa localidad.

Fundamentos

La Comisión considera que, atento a que al momento de tratamiento del presente proyecto, la Gran Fiesta Criolla de la localidad de Agustina, ya había acontecido, resultaría conveniente modificar el tiempo verbal con el que fue redactado.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Presidente: Diputado BRITOS, Fabio Gustavo.....
FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNRA
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.....PRESENTE

Vicepresidente: Diputado SANTIAGO, J. Leonardo.....PRESENTE

Secretario: Diputado ZURRO, Avelino Ricardo.....PRESENTE

Vocal: Diputada ZUCCARI, Vanesa.....PRESENTE

Vocal: Diputado DALETTO, Marcelo.....PRESENTE

Vocal: Diputado VIVANI, Mauricio Andrés.....PRESENTE

Vocal: Diputado GUTIERREZ, Carlos Ramiro.....AUSENTE

SALA DE COMISION, 17 de Mayo de 2017

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 diputados.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Presidente
Comisión de Asuntos
Regionales y del Interior
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As